



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APARTADO B DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL IEMSCDMX, ASÍ COMO EL CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

CONSIDERANDO

Que en términos del Artículo 21, fracción XIII apartado B, incisos a) y c) del Reglamento Interior de Trabajo y 49 fracción I, inciso a), del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toda solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo** por motivos personales, que sea por **temporalidad semestral** correspondiente al **periodo 2023-2024 "A"**, señalado en dicho numeral del Reglamento, formulada por cualquier trabajador con nivel 927 Docente-Tutor-Investigador por Tiempo Indeterminado, deberá realizarse en los términos estipulados en la presente Convocatoria y señalados por esta Comisión.

En mérito de lo anterior es que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

PRIMERO. La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo Por Primera Vez** será aplicable a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025.

SEGUNDO. La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Prórroga de Seis Meses**, se aplicará a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025

TERCERO. Las solicitudes deberán ser remitidas en formato PDF, al correo institucional cmayp@iems.edu.mx, durante el periodo de registro que es del 17 al 21 de enero de 2025, hasta las 20:00 hrs., debidamente requisitadas en el formato vigente.

No se considerará ninguna solicitud recibida posteriormente al margen de la fecha y hora señalada en la presente convocatoria, ni aquellas que se envíen a otra área de recepción diferente a lo señalado en el presente punto.

CUARTO. Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección de Asuntos Académicos integrará la información, para ponerlas a consideración de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción para su dictamen.

QUINTO. No obstante que el resultado del dictamen sea favorable al interesado, no podrán gozar de la prestación aquellos DTI favorecidos hasta que no hubiesen concluido en tiempo y forma la aplicación de evaluaciones y la entrega del acta correspondiente, además del formato de no adeudo de materiales, debidamente requisitado para quienes no solicitan prórroga, el cuál será enviado al correo institucional cmayp@iems.edu.mx, desde su correo institucional. En caso de no entregar dicho comprobante o evaluación no se concederá la licencia.

SEXTO. En la presente convocatoria, no podrá participar el personal que ocupa una plaza por tiempo determinado.

SÉPTIMO. El DTI que envíe la solicitud, no podrá cancelarla una vez que se haya emitido el Dictamen, por lo que consecuentemente quedará sometido a lo que resuelva la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto.

OCTAVO. No se renovarían licencias, cuando la solicitud haya sido ingresada en forma extemporánea.

NOVENO. Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx/academicos

DÉCIMO. - Los casos no previstos se resolverán por la propia Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

DÉCIMO PRIMERO. - La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral Décimo de la presente convocatoria, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentarán una vez aprobada.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

[Firmas autógrafas en azul]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025

DÉCIMO SEGUNDO. - Publíquese la presente convocatoria CON-CMAYP-001-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 19:35 HORAS DEL 16 DE ENERO DE 2025.-----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025

FIRMAN LAS PARTES POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALONSO

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

INTEGRANTE SUPLENTE

INTEGRANTE PROPIETARIO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE PROPIETARIO

INTEGRANTE SUPLENTE

DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

IVAN R. ROLDAN TEJEDA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTiems)

SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F01

Ciudad de México, ____ de ____ de 20__

Datos del solicitante

Num. de Empleado o Plaza _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s): _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

Nivel y categoría: _____

Turno Matutino: Turno Vespertino:

Área de Adscripción: _____

Academia: _____

Plantel: _____

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

SIN goce de sueldo

- Por primera vez por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Prórroga por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Por primera vez por tres o seis meses (administrativos) _____
- Prórroga por tres o seis meses (administrativos) _____
- Por primera vez por un día y hasta cinco meses _____

CON goce de sueldo

- Por enfermedad de familiares directos

Anexar el justificante expedido por el ISSSTE o por alguna otra institución Pública de Salud: _____

Indique el número de prórrogas anteriores: _____

Fecha del término de la licencia que vence (en caso de prórroga): _____

Especifique los motivos: _____

Días solicitados: _____

Periodo del (semestre) _____ al _____

Observaciones: _____

Firma del trabajador _____

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2025**

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) a través de la Dirección de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema Integral de Gestión de Administración de Capital Humano.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad integrar, controlar y mantener la custodia de los expedientes personales de cada uno de los empleados que laboran en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos del personal. Y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por supuestas violaciones a los Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención de recursos de revisión y denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Datos, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el entero de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el entero de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE; Servicio de Administración Tributario para transferir el impuesto sobre la renta y Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la investigación de un procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen. Por lo anterior, se informa que no se requiere de su consentimiento en apego a lo que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 555636-2500, extensión 102 y correo electrónico oipt@iems.edu.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://www.iems.edu.mx/descargar-Sistema%20Integral%20de%20Gestión%20de%20Administración%20de%20Capital%20Humano.pdf>

Fecha de última actualización: 18 de octubre de 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]